Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

TRIBUNAL DE CUENTAS FOLIO Nº 161

2015 – "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 24 FEB 2015

VISTO: El expediente Letra: T.C.P. - DA Nº 45/2015 caratulado "S/COMISIÓN DE SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE RÍO GRANDE - NOTA INTERNA LETRA T.C.P. - V.A. Nº 364/2015; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la nota mencionada en el Visto, el Sr. Vocal de Auditoría a/c de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, C.P.N. Hugo Sebastián PANI, solicita destacar en comisión de servicios al agente Leonardo FERNANDEZ, a la localidad de Río Grande, el día 24 de febrero del corriente año, con motivo de trasladar a la contratada Arq. María Victoria HARDOY, para efectuar tareas vinculadas con el cálculo estructural de la nueva sede del Organismo, que resultan de cumplimiento necesario en el marco del contrato de Locación de Servicios autorizado por Resolución Plenaria N° 293/2014.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor del agente mencionado precedentemente, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande dicha comisión, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se autoriza a manejar el vehículo Peugeot Partner Patagónica 1.6, Patente Nº OHG 849 propiedad del Tribunal de Cuentas, al agente Leonardo FERNANDEZ, D.N.I. N° 26.316.542.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 12º de la Ley Provincial Nº 50; Resolución Plenaria Nº 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos" y Resolución Plenaria N° 334/2012 – "Escala de Viáticos".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 041/2015.

Por ello:

EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande, el día 24 de Febrero del corriente año, al agente Leonardo FERNANDEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar el gasto que demande la realización de la comisión de servicios a la localidad de Río Grande, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA ($ 270,00), al agente mencionado en el artículo anterior en concepto de viáticos.

ARTICULO 3°.- Aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA ($ 270,00), al agente Leonardo FERNANDEZ, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 4°.- Autorizar a manejar el vehículo Peugeot Partner Patagónica 1.6, Patente N° OHG 849 propiedad del Tribunal de Cuentas, al agente Leonardo FERNANDEZ, D.N.I. N° 26.316.542.

ARTICULO 5°.- Autorizar el reintegro de los gastos que se originen con motivo de dicha comisión, mediante el Fondo Permanente con el que cuenta ésta Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 6°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.2. del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 7°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 100 - - /2015.

TCP
Confeccionó LG
Controló SF
Controló

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia